

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2016-0130

SALTA, 01 de abril de 2016.-

Pag. - 1 -

EXPEDIENTE N° 10.980/2015

VISTO:

La Res. CDNAT-2015-1024, de fecha 22 de diciembre de 2015, que establece el esquema de transición entre los planes 2004 a 2015 de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas de esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que obra pedido a fojas precedentes por parte de la Asociación de Estudiantes de Biología y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles BIOLOGIA del Centro Unico de Estudiantes de Ciencias Naturales, por medio del cual solicitan prórroga de los plazos indicados en la normativa citada;

Que motiva dicho pedido en el poco tiempo existente entre la aprobación del esquema de transición, el primer plazo a vencerse con fecha 31 de marzo de 2016 y el hecho de que existen alumnos que se encuentran en los tramos superiores de la carrera pero que aún adeudan materias de primer año;


Que obra dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes;


Que este Cuerpo, -en reunion Ordinaria N° 05/16 - aprueba el dictamen mencionado y dispone la emisión de la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En reunión ordinaria N° 05/16 de fecha 29 de marzo de 2016)

RESUELVE:

 **ARTICULO 1°. MODIFICAR** el Artículo 1° de la Res CDNAT-2015-1024, de fecha 22 de diciembre de 2015, el cual quedará redactado como sigue:

 **ARTICULO 1°.- ESTABLECER** que los alumnos que pertenecen al Plan de Estudios 2004 de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas, que se encuentren en las condiciones que a continuación se detallan, pasarán automáticamente al Plan de Estudios 2015 de la citada carrera:

